



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1977

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALEXANDER MUÑETON GUTIÉRREZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RADICADO: 050013333026 2012-00375

ASUNTO: ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDADA.

En auto del 10 de octubre de 2013, se ordenó como prueba de oficio exhortar a la entidad demandada Ministerio de Defensa Nacional para que en un término no superior a cinco días remitiera la historia clínica completa del joven Alexander Muñeton Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía 1.128. 430.655.

Lo anterior con el fin de aclarar ciertos puntos difusos que no fueron posibles esclarecer con certeza con el material probatorio obrante.

Pese a que el oficio fue debidamente remitido como obra en el folio 158 la entidad no ha remitido respuesta a la fecha, por lo anterior, se ordena requerir nuevamente al Ministerio de Defensa Nacional, a fin de que remita la información requerida en la prueba de oficio decretada, para el efecto concédase el término de 5 días e infórmese que dicha documentación es de carácter urgente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria